

La Plata, 27 de septiembre de 2021.-

Al Señor Intendente del
Municipio de La Plata
Dr. Julio Garro
Su Despacho.-

Me dirijo a Usted en mi carácter de Presidente de la Federación de Colegios y Consejos de Veterinarios de la República Argentina (FECOVET), a fin de expresar nuestro más enérgico apoyo a las posturas esgrimidas por el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires y la Federación Veterinaria Argentina (FeVA), en contra de la sanción por parte del Concejo Deliberante del Municipio a su cargo de la Ordenanza titulada "Municipio no eutanásico Equilibrio Poblacional de perros y gatos".

La FECOVET se encuentra conformada por los Colegios Profesionales Veterinarios de las Provincias de Buenos Aires, Mendoza y Santiago del Estero, por lo que constituye una Institución con sobrada legitimación para expresarse en la materia.

En ese marco, deseamos transmitirle al Señor Intendente nuestra máxima preocupación al presenciar la sanción de una ordenanza por parte del Concejo Deliberante Platense que constituye un peligro a la Salud Pública y vulnera francamente el ordenamiento legal vigente.

Entendemos que los argumentos que sustentan nuestra postura y rechazo a la norma sancionada han sido debidamente expuestos por Instituciones y Organismos con respaldo científico y académico en la cuestión, por lo que en honor a la brevedad nos remitimos y hacemos nuestras las opiniones que expresaran el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, la FeVA, la Facultad de Ciencias Médicas Veterinarias de La Plata e incluso la Dirección Provincial de Zoonosis.

Es por todo lo expuesto que también acompañamos las peticiones efectuadas al Señor Intendente, a efectos que analice debidamente y con el correspondiente asesoramiento por expertos sanitarios la norma objeto de la presente,

para que – por los carriles que correspondan – se reformule la misma de un modo que no ponga en peligro la Salud Pública de todos los vecinos del Municipio a su cargo, no vulnere las normas que protegen el bienestar animal y no consienta la franca violación al ordenamiento legal vigente.

Confiamos en que el Municipio de La Plata no desatenderá la opinión calificada de los actores mencionados y nos ponemos a su disposición para profundizar en los argumentos que ya se han expuesto para poder alcanzar una ordenanza armónica con el ordenamiento normativo y que aborde seriamente la problemática del equilibrio poblacional.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José María Estévez', with a large, stylized flourish at the end.

José María Estévez
Presidente
FECOVET